



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE GALÁN

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE GALÁN SANTANDER

ESTADO CIVIL NO.044

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO(S)	ASUNTO	CUADERNO	FECHA /AUTO
2020-00008	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	MARIA ALEJANDRA ROJAS GOMEZ	LUIS MAURICIO ROJAS QUINTERO	Auto aclara providencia	1	02 de septiembre de 2020

Para notificar a las partes del contenido de los autos que anteceden, se hace en anotación en ESTADOS (Art. 295 del Código General del Proceso) el que se publica en la página web de la Rama Judicial habilitada para tal efecto, hoy **03 DE SEPTIEMBRE DE 2020**.


JUDY CAROLINA ARIZA COY
Secretaria